

Barranquilla, abril 16 de 2026

Doctor:  
**ADAÚLFO ANDRÉS CALDERÓN PACHECO**  
Director Territorial

Asunto: Solicitud cierres de expedientes contractuales electrónicos vigencia 2025

Respetado Doctor

En cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades que me asistieron en calidad de supervisora de los contratos ejecutados para el área de Coordinación Académica y Financiera, amablemente solicito el cierre de los expedientes de los contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión que se enlistan a continuación:

NUMERO DE CONTRATO	NOMBRE	OBJETO	VALOR TOTAL	PLAZO CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	PRORROGAS	ESTADO
ESAP-ATL-PS-001-2025	MARLEM JULIETH ESCORCIA GRAVINI	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LA DIRECCIÓN TERRITORIAL No 2, EN TEMAS RELACIONADOS CON LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL, CONTROL DE LEGALIDAD DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS PROFERIDOS POR LA DIRECCIÓN TERRITORIAL; ASÍ COMO LA ASESORÍA EN TODOS LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE SE ADELANTEN A TRAVÉS DE LAS DISTINTAS MODALIDADES Y SEGÚN LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP	\$62.791.467	344	17/01/2025	30/12/2025	N/A	TERMINADO
ESAP-ATL-PS-004-2025	MARIA ISABEL LÓPEZ SALGADO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR, BRINDANDO ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A LOS PROCESOS CONTABLES, FISCALES, PRESUPUESTALES Y TRIBUTARIOS EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ATLÁNTICO, MAGDALENA, CESAR, LA GUAJIRA	\$34.498.800	339	22/01/2025	30/07/2025	N/A	LIQUIDADO ANTICIPADO
ESAP-ATL-PS-005-2025	CESAR AUGUSTO GONZÁLEZ ARMENTA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, VERIFICACIÓN Y MEJORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST EN LA TERRITORIAL ATLÁNTICO, MAGDALENA, CESAR, LA GUAJIRA	\$40.898.000	330	29/01/2025	28/12/2025	N/A	TERMINADO



NUMERO DE CONTRATO	NOMBRE	OBJETO	VALOR TOTAL	PLAZO CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	PRORROGAS	ESTADO
ESAP-ATL-PS-008-2025	ALLAN DAVID DE HOYOS LÓPEZ	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE OBRA Y DEMÁS PROCESOS CONTRACTUALES CELEBRADOS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA DE LA ESAP A NIVEL NACIONAL, ASÍ COMO BRINDAR RECOMENDACIONES EN LOS ASUNTOS PROPIOS DEL GRUPO DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD	\$75.295.000	300	1/02/2025	30/12/2025	N/A	TERMINADO
ESAP-ATL-PS-024-2025	JUAN CARLOS DEL VALLE BLANCO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN LAS SEDES DE LA TERRITORIAL ATLÁNTICO DE LA ESAP, ASEGURANDO SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN	\$24.494.167	323	8/02/2025	30/12/2025	N/A	TERMINADO
ESAP-ATL-PS-032-2025	VÍCTOR GUILLERMO ESTRADA DAZA	PRESTAR DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR SOPORTE Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y A LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (TI) DE LA SEDE TERRITORIAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ESAP), CONFORME A LOS LINEAMIENTOS, POLÍTICAS Y DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (OTIC)	\$49.525.967	317	14/02/2025	30/12/2025	N/A	TERMINADO
ESAP-ATL-PS-046-2025	EDILBERTO PAYARES BENITEZ	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR SOPORTE Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y A LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (TI) DE LA SEDE TERRITORIAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ESAP), CONFORME A LOS LINEAMIENTOS, POLÍTICAS Y DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (OTIC) EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA	\$43.901.567	281	20/03/2025	30/12/2025	N/A	TERMINADO
ESAP-ATL-PS-054-2025	EDER MARIO MARTINEZ CALVO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR SOPORTE Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y A LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (TI) DE LA SEDE TERRITORIAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ESAP), CONFORME A LOS LINEAMIENTOS, POLÍTICAS Y DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (OTIC) EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA	\$4.687.000	30	26/03/2025	25/04/2025	N/A	LIQUIDADO ANTICIPADO



NUMERO DE CONTRATO	NOMBRE	OBJETO	VALOR TOTAL	PLAZO CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	PRORROGAS	ESTADO
ESAP-ATL-PS-094-2025	KEVIN YESID IBAÑEZ PINZON	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR SOPORTE Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y A LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (TI) DE LA SEDE TERRITORIAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ESAP), CONFORME A LOS LINEAMIENTOS, POLÍTICAS Y DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (OTIC) EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA	\$34.371.333	220	21/05/2025	30/12/2025	NA	TERMINADO
ESAP-ATL-PS-099-2025	KATTY MILETH JIMÉNEZ ÁLVAREZ	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR, BRINDANDO ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A LOS PROCESOS CONTABLES, FISCALES, PRESUPUESTALES Y TRIBUTARIOS EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ATLÁNTICO, MAGDALENA, CESAR, LA GUAJIRA	\$21.538.933	118	3/09/2025	30/12/2025	NA	TERMINADO

Lo anterior se fundamenta en que todos los contratos enlistados cumplen las siguientes condiciones: (i) son contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión en los que se pactó no ser necesaria la liquidación, (ii) se cumplieron a totalidad y satisfactoriamente dentro del plazo de ejecución, (iii) se encuentran vencidas las vigencias de las pólizas de cumplimiento constituidas a favor de la entidad y no se pactaron ni constituyeron garantías calidad, estabilidad y mantenimiento y tampoco condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, y (iv) no existen obligaciones post-contractuales pendientes.

En relación con la obligación de cerrar los expedientes contractuales, el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015 establece lo siguiente:

*“ARTÍCULO 2.2.1.1.2.4.3. Obligaciones posteriores a la liquidación. Vencidos los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, la Entidad Estatal debe dejar constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación.”*

En concordancia con esto, el Manual Interno de Contratación vigente, modificado por la Resolución SC-1559 de agosto de 2025, establece lo que se transcribe a continuación:

#### *“5.3. Cierre del expediente contractual*

*Una vez se encuentren vencidas las garantías que correspondan y/o surtida la liquidación contractual dentro de los términos legales, el supervisor del contrato realizará el acta de cierre del expediente una vez haya verificado que cuenta con todos los soportes técnicos, financieros y jurídicos informando a la Dirección de Contratación para el trámite respectivo. En caso de que el supervisor se desvincule de la ESAP antes*



*de esta etapa, deberá entregar una relación completa de los contratos a su cargo a su superior jerárquico para su reasignación, seguimiento y control.*

*Así mismo, suministrará toda la información necesaria para la publicación de las acciones administrativas del contrato en la plataforma Virtual del SECOP para el cierre respectivo del expediente electrónico.*

*En caso de perder competencia para liquidar el contrato por vencimiento de los términos anteriormente descritos, se deberá realizar el cierre del expediente, incluyendo allí el estado financiero del contrato.”*

Sobre el particular, Colombia Compra Eficiente en concepto C-480-2024 indicó que “La norma, como se dijo previamente, establece que el cierre del expediente debe llevarse a cabo únicamente en dos eventos: i) cuando la administración establece condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes; o ii) una vez vencidos los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento. Resulta irrelevante, en consecuencia, que el contrato tenga garantías diferentes a las previstas en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, así la misma se encuentre vigente, pues, se insiste, la entidad únicamente deberá hacer el cierre del expediente, cuando se vencen los términos de las garantías expresamente referidas en el mencionado artículo 2.2.1.1.2.4.3.”

De igual forma la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente en la Circular Externa No. 002 de 2023 frente a los cierres de los contratos en la plataforma SECOP II estableció que se debe proceder al cierre del mismo en dos escenarios 1. Cerrar los expedientes electrónicos de los contratos que hayan cumplido con las obligaciones postcontractuales. 2. Cerrar el expediente electrónico de los contratos de prestación de servicios y apoyos a la gestión, cuyo plazo de ejecución haya finalizado y no requiera de liquidación o no se encuentren obligaciones postcontractuales pendientes.

De este modo, como se expresó arriba se solicita cerrar el expediente electrónico de los contratos de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión enlistados en este documento.

Se agradece su pronta gestión y se estará pendiente de cualquier inquietud sobre el particular.

Cordialmente,

**MERLY JOHANA MEDINA AGUILAR**

Coordinadora Administrativa y Financiera  
Supervisora 2025